

A la Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Mena

## Moción de la Alcaldía de apoyo a la Sanidad Rural

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Recientemente, representantes de diversos ayuntamientos de las distintas Zonas Básicas de Salud del medio rural de la provincia de Burgos, junto con Plataformas en Defensa de la Sanidad Pública y profesionales del sector, se han reunido con el fin de analizar la situación actual y futura de los servicios sanitarios en las zonas rurales de nuestra provincia.

Los problemas principales detectados han sido los siguientes:

- Pese a la predominante disminución de población en las zonas rurales, el porcentaje de población mayor de 65 años ha aumentado, siendo este sector poblacional el que mayor atención sanitaria precisa.
- En el periodo comprendido entre 2008 y 2018, en la provincia de Burgos se ha reducido la plantilla de personal sanitario en 32 médicos y 5 enfermeros, con las siguientes reducciones desglosadas por Zonas Básicas de Salud:

Zona Básica de Salud	Reducción médicos	Reducción enfermeros
Espinosa de los Monteros	1	1
Valle de Valdebezana	1	0
<b>Valle de Mena</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Villarcayo MCV	0	1
Valle de Losa	0	0
Medina de Pomar	0	0
Sedano	3	0
Briviesca	4	0
Valle de Tobalina	0	0
Miranda Este	0	0
Condado de Treviño	0	0
Villadiego	2	1
Burgos Rural Norte	2	0
Belorado	4	1
Melgar	1	0
Burgos Rural Sur	4	-2
Pampliega	2	1
Lerma	2	1
Salas de los Infantes	2	1
Quintanar de la Sierra	0	0
Roa de Duero	2	0
Aranda de Duero	4	0
Huerta de Rey	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>	<b>5</b>

- Las previsiones de jubilaciones de médicos de familia (a las que habría que añadir las prejubilaciones que ya se están produciendo) en la provincia respecto a la sustitución de los



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

mismos por médicos que terminan la formación MIR en la especialidad de familia, hacen que se reduzca aún más el número de profesionales (con un déficit de 66 profesionales entre 2017 y 2021), en esta especialidad del sector, siendo los datos los siguientes:

Año	Jubilaciones médicos de familia	MIR familia que terminan
2017	7	7
2018	15	4
2019	23	5
2020	25	5
2021	26	9
<b>TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>30</b>

La previsión de jubilaciones por zonas para los próximos 3 años es:

	2019	2020	2021
Aranda Norte	0	1	0
Aranda Rural	2	0	0
Belorado	1	0	1
Briviesca	0	1	1
Burgos Rural Norte	1	1	0
Burgos Rural Sur	0	1	1
Casa La Vega	0	1	0
Cristóbal Acosta	0	1	0
Comuneros	0	2	1
Espinosa	0	1	0
Gamonal Antigua	0	0	2
García Lorca	0	0	1
Huelgas	0	1	1
Las Torres	1	1	0
Lerma	1	2	1
López Saiz	0	1	0
Medina de Pomar	1	0	1
Melgar	1	0	0
Miranda Este	1	0	0
Quintanar	0	1	0
Pampliega	1	0	0
Salas	1	1	0
San Agustín	0	1	2
Santa Clara	0	1	1
Sedano	1	0	0
Treviño	1	0	1
Valle de Losa	0	1	2
<b>Valle de Mena</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Valle de Tobalina	0	0	1
Villadiego	0	0	1
Valle de Valdebezana	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>19</b>	<b>16</b>
		<b>48</b>	



Siendo la renovación de médicos prevista de 9, repartiendo el cupo en Briviesca, Belorado, Sedano, Salas, Valle de Valdebezana y Adrada de Haza; y médicos de área en Valle de Mena, Quintanar de la Sierra y Espinosa de los Monteros.

- La diferencia entre las plantillas de médicos y enfermeros orgánica y real, es sustancial, dado que pese a que hay plazas que no se amortizan, no se vienen cubriendo:

	2008		2018				Diferencia a médicos	Diferencia enfermeros
	Médicos	Enfermeros	Médicos		Enfermeros			
			Orgánica	Real	Orgánica	Real		
Aranda Rural	18	11	16	14	11	11	-4	0
Belorado	11	7	9	7	6	6	-4	-1
Briviesca	16	10	15	12	11	11	-4	1
Burgos Rural Norte	12	7	10	10	7	7	-2	0
Burgos Rural Sur	17	9	17	13	11	11	-4	2
Treviño	4	2	4	4	2	2	0	0
Espinosa	7	5	6	6	4	4	-1	-1
Huerta	4	2	5	3	2	2	-1	0
Lerma	15	9	13	13	10	10	-1	1
Medina de Pomar	7	6	9	7	7	7	0	1
Melgar	7	5	7	7	5	5	0	0
Pampliega	6	5	5	5	4	4	-1	-1
Quintanar	7	5	8	7	5	5	0	0
Roa	12	8	12	10	8	8	-2	0
Salas	9	7	9	7	5	5	-2	-2
Sedano	4	1	3	2	1	1	-2	0
Valle de Losa	3	1	3	3	1	1	0	0
V. Tobalina	3	1	3	3	1	1	0	0
Valle de Valdebezana	5	2	5	4	2	2	-1	0
Villadiego	10	5	9	8	5	5	-2	0
<b>Valle de Mena</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Villarcayo	6	6	6	6	5	5	0	-1
<b>TOTAL</b>	<b>188</b>	<b>118</b>	<b>179</b>	<b>156</b>	<b>117</b>	<b>117</b>	<b>-32</b>	<b>-1</b>

Existe una unánime preocupación entre los Ayuntamientos por la situación de la asistencia sanitaria en el medio rural, especialmente por la falta de médicos en las Zonas Básicas de Salud, por lo que, de forma consensuada, se ha elaborado una lista de peticiones o exigencias que se detalla a continuación.

**ACUERDO:**

Por lo expuesto, ante esta situación, desde esta Junta de Gobierno se pide:

- **A la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León lo siguiente:**

1. Que se lleven a cabo acuerdos con las Comunidades Autónomas limítrofes en la provincia de Burgos para garantizar una asistencia sanitaria adecuada a las cartillas desplazadas.
2. Que se cambien los ratios de población/enfermero no teniendo en cuenta únicamente el número de cartillas, sino atendiendo también a los criterios de población mayor de 65 años y dispersión de la población, teniendo en cuenta, a su vez, la existencia de Residencias de Ancianos y Centros Ocupacionales.
3. Que se ajusten las consultas médicas en los consultorios según demanda y se centralicen en los núcleos de mayor población, siempre y cuando se garantice un transporte a la demanda muy adecuado a las necesidades de los usuarios.  
Todo ello, teniendo en cuenta que existen zonas en las que por las condiciones orográficas, climatológicas y viarias el traslado de algún tipo de enfermos no es aconsejable y, si el consultorio de la localidad reúne condiciones, puede ser preferible el desplazamiento del personal sanitario.
4. Que se dote de recursos suficientes a los centros de salud en materia de personal, transporte, medios diagnósticos, teleconsulta, etc.
5. Facilitar el desplazamiento con el Transporte a la Demanda a los consultorios y/o Centros de Salud ajustando el transporte a las necesidades de la población, estableciendo, para ello, un transporte adaptado que pueda ser utilizado por las personas con problemas de movilidad, y con unos horarios adecuados a las necesidades de los usuarios.
6. Que se establezca una planificación dialogada con los afectados (profesionales, usuarios y ayuntamientos).
7. Que se convoquen los Consejos de Salud donde se debatan los cambios organizativos en las Zonas Básicas de Salud.
8. Que se mejoren las condiciones laborales de los profesionales, con el fin de fidelizar a los profesionales, primando económicamente las zonas rurales y modificando los contratos de Área a plaza de Centro de Salud, eliminando la modalidad de contrato de Área.
9. Que se reorganicen las urgencias estableciendo Zonas Básicas de Urgencia dotadas con personal paramédico y al menos dos ambulancias en cada zona.
10. Que se dé audiencia y consulte a los ayuntamientos cuando se modifique una plaza sanitaria.
11. Que se sustituya el 100% las ausencias de los profesionales de enfermería e incrementen las plantillas de enfermería en los Centros de Salud, asegurando la paridad con las plazas médicas.
12. Que se aumente la presencia del Fisioterapeuta en los Centros de Salud, modificando el ratio actual establecido por Ley en un fisioterapeuta por cada 8.000 habitantes, ya que



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

está demostrado que su actuación disminuye el consumo de medicaciones y evita visitas a especialistas.

13. Que se refuerce el servicio en verano en las zonas rurales debido al incremento de población estacional, tanto para médicos como para enfermeros.
14. Que desde la Consejería de Sanidad Junta de Castilla y León se solicite al Ministerio de Sanidad que se aumente el número de plazas docentes de atención primaria en la provincia de Burgos, de modo que se puedan cubrir las plazas vacantes por jubilación y prejubilación de médicos, según las previsiones.

- **Al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, lo siguiente:**

1. Que se aumente el número de plazas docentes de atención primaria en la provincia de Burgos, de modo que se puedan cubrir las plazas vacantes por jubilación y prejubilación de médicos, según las previsiones.

Este Ayuntamiento reivindica el derecho a que sus vecinos dispongan de unos servicios públicos dignos y adecuados como medio de lucha contra la despoblación.

En Villasana de Mena , a 11 de diciembre de 2018

El Alcalde,

Armando Robredo Cerro